GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

DESPACHO

0001308 30

Santo Domingo, D.N.

06 MAY 2026

Señor:
Sigmund Freund
Ministro
Ministerio de Administración Pública (MAP)
Su despacho.

Atención:
Yessica Ynoa Peña
Directora Relaciones Laborales

Distinguido Sr. Ministro Sigmund Freund:

Luego de un cordial y afectuoso saludo, le comunicamos que, conforme con la Circular Núm. 0027809, de fecha 10 de septiembre de 2021, esta institución Certifica que, hemos implementado la aplicación del sistema de Reclamación de Beneficios Laborales (RECLASOF), en virtud de lo cual todos los cálculos de beneficios laborales de los Funcionarlos y Servidores Públicos que son desvinculados, están siendo emitidos por la Oficina de Recursos Humanos y tramitados a este Ministerio en plazo de quince (15) días, procurando hacer efectivo los pagos dentro del plazo de noventa (90) días, que disponen los Artículos 62 y 63 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública.

Asimismo, periódicamente estamos remitiendo a la Dirección de Relaciones Laborales de ese Ministerio, los Libramientos de Pagos de Beneficios Laborales, y las Certificaciones de No Pagos Pendiente a Servidores Públicos desvinculados del servicio, para ser registrados en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública.

Agradeciendo la atención prestada a esta misiva, queda de usted con sentimientos de alta estima y consideración y estima.

Atentamente

DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SALUD PUBLICA
D.N. REP. DOM.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CORRESPONDENCIA
06 MAY 2026 10:19
RECIBIDO

Víctor Atallah
Ministro de Salud Publica
VA/LQ/GR/lj

Av. Héctor Homero Hernández V., Esq. Av. Tiradentes
Teléfono: (809) 541-3121 Exts.: 6021 / 6004
Ensanche La Fe Santo Domingo D. N. 10514
E-mail: despacho@salud.gob.do RNC No. 401-00739-8
MSP.GOB.DO